

Bucaramanga,

Señor@:
ANONIMO
notiene@gmail.com

CDMB_19922
27NOV'2410:39

ASUNTO: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. **20286** del **23 de octubre del 2024**.

Cordial saludo,

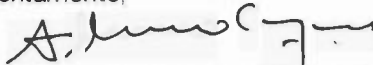
En atención al oficio descrito en el asunto, funcionarios adscritos a la Oficina de Gestión y Administración de Predios de la CDMB, adelantaron visita de inspección ocular el día 21 de agosto del presente año, al predio ubicado en el barrio Rincón de la Paz, jurisdicción del municipio de Bucaramanga, identificado bajo Matricula Inmobiliaria No. 300328160 y Cedula Catastral No. 01-05-0608-001-000 denominado Chimita Rincón de la Paz, identificadas las coordenadas se realizó la verificación en el Sistema de Información Geográfica – KMZ de la entidad, donde se pudo evidenciar que dicho predio hace parte del inventario de predios institucionales propiedad de la CDMB.

Por lo anterior la Coordinación de Gestión y Administración de Predios Institucionales nos permitimos informar que la CDMB adelanta proceso policivo de restitución de la Propiedad con No. 819-2020 el cual cursa en la INSPECCION DE POLICIA URBANA SIETE DE BUCARAMANGA, es de resaltar que el área objeto de la presente solicitud se caracteriza con una destinación de uso, para la conservación y protección ambiental, dicho lo anterior no se permite la realización de obras civiles de ninguna índole o intervenciones antropicas.

Con respecto a las situaciones de inseguridad, se recomienda informar al Comando de Atención Inmediata (CAI) más cercano, alertar sobre cualquier actividad en contra del cuidado y la conservación del medio ambiente, donde se configuran los delitos de daños en los recursos naturales, seguridad y convivencia ciudadana y si es el caso, la aplicación de comparendos ambientales (Ley 1259 del 2009) y el Código Nacional de Policía y convivencia (Ley 1801 del 2016) para prevenir hechos de inseguridad que se puedan presentar en el sector.

Agradecemos la preocupación por la preservación y conservación del medio ambiente, como una responsabilidad de todos.

Atentamente,



ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó:	Edwin Arley Ardila Martinez	Ingeniero Ambiental contratista - SAF
Aprobó:	Giovanny Alberto Rondón Archila	Coordinador de Gestión y Administración de los Predios Institucionales
Subdirección Responsable	Subdirección Administrativa y Financiera	



Cra. 23 #37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co

